



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.  
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436,  
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 16 de Mayo del año 2024 Edición 792 Año 6

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo  
Presidenta

Lcda Maribel Lugo  
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



*Nohiria Colina Primera*  
Inpreabogada 56599

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 120 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 25 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-8608**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**FRUTAS Y HORTALIZAS SANTO NIÑO, C.A**  
Número de expediente: 343-8608

CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO SU DESPACHO.-

Yo, **NOHIRIA COLINA PRIMERA**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-7.529.923, abogado en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 56.599, de este domicilio, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Debidamente autorizada para este acto, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), de la sociedad mercantil "**FRUTAS Y HORTALIZAS SANTO NIÑO, C.A.**", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, estado Falcón, en fecha 18 de agosto de 2014, bajo el N° 58, Tomo 36-A, cuya acta constitutiva y demás recaudos conforman el expediente mercantil N° 343-8608, con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-405035013, en donde se trataron los puntos siguientes: **PUNTO PRIMERO:** Aumento de capital de la empresa, y consecuente modificación del Artículo 5 del acta constitutiva y estatutos sociales de la compañía. **PUNTO SEGUNDO:** Cierre de la sucursal de la empresa. Hago la participación de la presente Acta de Asamblea, a los fines de que se sirva ordenar el registro, fijación y su publicación. Solicito se me expida una (1) copia certificada, a los fines legales consiguientes.-

Atentamente,

*Nohiria Colina Primera*  
Nohiria Colina Primera  
C. I. N° V-7.529.923  
IPSA N° 56.599



*Nohiria Colina Primera*  
Nohiria Colina Primera  
Inpreabogada 56.599

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°

Martes 14 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NOHIRIA COLINA IPSA N.: 56599, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO 120 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 14463.2 Según Planilla RM No. 34300146176. La identificación se efectuó así: Nohiria Josefina Colina Primera, C.I.: V-7529923 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

*Yenny Dayana Sanchez Ugas*  
REGISTRADORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**FRUTAS Y HORTALIZAS SANTO NIÑO, C.A**  
Número de expediente: 343-8608  
MOD

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FRUTAS Y HORTALIZAS SANTO NIÑO, C.A."**  
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FRUTAS Y HORTALIZAS SANTO NIÑO, C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, estado Falcón, en fecha 18 de agosto de 2014, bajo el N° 58, Tomo 36-A, cuya acta constitutiva y demás recaudos conforman el expediente mercantil N° 343-8608, con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-405035013: En el día de hoy, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m., en la sede de la empresa, ubicada en la Avenida Principal de Bella Vista, N° 1, frente a la Placita del Sector Bella Vista, de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, presente los accionistas **WILMER ANTONIO MONCADA CONTRERAS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.890.340, de este domicilio, y **MIGUEL ANGEL MONCADA CONTRERAS**, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-15.862.162, propietarios cada uno del 50% del capital social de la compañía; por lo que se prescinde de convocatoria previa. Preside la asamblea el accionista **Wilmer Antonio Moncada Contreras**, en su carácter de Presidente de la sociedad. Seguidamente se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día: Aumento de capital, y consecuente modificación del Artículo 5 del acta constitutiva y estatutos de la compañía. Toma la palabra el ciudadano **Wilmer Antonio Moncada Contreras**, antes identificado, y expone: Debido a la reconversión monetaria acaecida en el país, ordenada por el Ejecutivo Nacional, vigente desde el 01/10/2021, en la cual se restaron SEIS (06) CEROS a la moneda venezolana (Bolívar), que incidió directamente en el capital social de empresa, quedando en la cantidad de Bs.D. 25,00, y el valor de cada acción en Bs.D. 2,50; ante esta devaluación y aunado a la imperante inflación que afecta el país, propongo realizar un aumento de capital de Bs.D. 499.975,00, para elevarlo a la cantidad de Quinientos Mil Bolívares Digitales (Bs.D. 500.000,00), que representa un capital social acorde con el objeto social de

la compañía; de igual manera propongo que, de ser aprobado el aumento de capital social antes indicado, se restituya el número de acciones como quedó establecido en el acta constitutiva y estatutos sociales de la empresa, es decir, 500 acciones nominativas, ya que se observa que en asambleas anteriores, se cometió un error involuntario al realizar los cálculos matemáticos que llevaron a aumentos y reducción del número de acciones de manera inconsulta, creando una inconsistencia en el número de acciones y su valor, quedando en la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES, y se propone que sea aumentado el valor nominal de cada acción ya que las mismas tienen un valor irrisorio de Bs.D. 2,50, y elevarlo a la cantidad de Un Mil Bolívares (Bs. 1.000,00) cada una. Propuesta que es aprobada por unanimidad, pagando en este acto, cada accionista, la cantidad de dinero que corresponde de acuerdo a su proporción en el capital accionario de la compañía; por lo que consecuentemente se propone y aprueba la modificación del artículo 5 del acta constitutiva y estatutos de la compañía, quedando redactada de la siguiente manera: **ARTICULO 5:** El capital social de la compañía es la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D. 500.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D. 1.000,00) cada una. Dicho capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la siguiente manera: El accionista WILMER ANTONIO MONCADA CONTRERAS, ya identificado, suscribe la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones nominativas por un valor de Un Mil Bolívares Digitales (Bs.D. 1.000,00) cada una, y paga la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares Digitales (Bs.D. 250.000,00); y el accionista MIGUEL ANGEL MONCADA CONTRERAS, ya identificado, suscribe la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones nominativas por un valor de Un Mil Bolívares Digitales (Bs.D. 1.000,00) cada una, y paga la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Bolívares Digitales (Bs.D. 250.000,00). Las acciones son nominativas, no convertibles al portador, son indivisibles, la compañía solo reconoce un propietario por cada acción, las cuales han sido pagadas según Balance de Inventario que se anexa. Seguidamente, procede tratarse el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día: **Cierre de la sucursal de la empresa.** Continuando con su exposición, el accionista Wilmer Antonio Moncada Contreras, propone el cierre de la sucursal ubicada en la Avenida Prolongación Girardot, Edificio

ARIANA, entre calle San Miguel y Avenida Santa Irene, local S/N, Planta Baja, Urbanización Santa Irene, de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, por cuanto dicha sucursal no cumplió con las expectativas económicas planteadas en el momento de su apertura, propuesta que es aprobada por unanimidad, acordándose a su vez realizar las notificaciones ante los organismos públicos competentes, así como notificar a la arrendadora del local comercial donde funciona dicha sucursal. Agotado el punto único a tratar, siendo las 11:25 m., se da por terminada la presente asamblea, se procede a leerla, y conformes todos firman ilegibles en el Libro de Actas de la empresa. Se autoriza a la ciudadana NOHIRIA COLINA PRIMERA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-7.529.923, abogado en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 56.599, de este domicilio, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de su inscripción, fijación por ante el Registro Mercantil correspondiente y su posterior publicación. A los fines de dar cumplimiento a las leyes de anticorrupción y antidrogas, nosotros, WILMER ANTONIO MONCADA CONTRERAS y MIGUEL ANGEL MONCADA CONTRERAS, ya identificados, declaramos bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales pagamos el aumento del capital social de la compañía provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Terminó, se extendió en el Libro de Actas, se leyó y firman ilegibles los accionistas." WILMER ANTONIO MONCADA CONTRERAS (Fdo. Ilegible), MIGUEL ANGEL MONCADA CONTRERAS (Fdo. Ilegible).-

Antonio M.

x Miguel A. Moncada



Martes 14 de Mayo de 2024.(FDOS.) Nohiria Josefina Colina-Primera C.V.7529923  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.2.329

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRADORA

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**